



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
NEIVA-HUILA**

Febrero once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de MARTHA ISABEL MONTEALEGRE POLANIA contra JUAN MANUEL MOSQUERA, LUDWING VAN SOLANO CORTES y ZULMA CONSTANZA GARCIA ROMERO. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00580-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de levantamiento de la medida cautelar, se

**RESUELVE**

1º. LEVANTAR la medida cautelar de embargo de la 5ª. parte del salario de los demandados JUAN MANUEL MOSQUERA, LUDWING VAN SOLANO CORTES y ZULMA CONSTANZA GARCIA ROMERO, la cual fue ordenada en auto del 9 de noviembre de 2020. Líbrense las comunicaciones respectivas.

2º. NO CONDENAR en costas, porque las medidas no se han hecho efectivas.

**NOTIFÍQUESE.**

La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

LilianaQ.